



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2021-A-MPC.

Sicuaní, 04 de febrero de 2021.

VISTO: El Memorandum N° 12-2021-A-MPC, de fecha 28 de enero de 2021, el Informe N° 047-2021-GPP/SGP-MPC, de fecha 04 de febrero de 2021, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y,

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía (...) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.**

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el numeral 17 del Art. 20° del mismo cuerpo normativo establece que son atribuciones del Alcalde: **“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”.**

Que, asimismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.**

Que, mediante el Memorandum N° 12-2021-A-MPC, de fecha 28 de enero de 2021, la Alcaldesa (e) de la Municipalidad Provincial de Canchis, Abog. Kari Erlinda Macedo Condori, remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de incluir en el Cuadro de Asignación Provisional de la Municipalidad Provincial de Canchis, con la denominación de Asesor Técnico de Gestión, Especialista de Inversiones y Contrataciones, ya que la Entidad no cuenta a la fecha con los Instrumentos de Gestión debidamente actualizado

Que, mediante el Informe N° 047-2021-GPP/SGP-MPC, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con el asunto remito Informe de inclusión en el Cuadro de Asignación de Personal provisional, precisa que los Instrumentos de Gestión se encuentran en una etapa de formulación y evaluación por lo que en coordinación con la consultora quien se encuentra realizando la propuesta de actualización del Cuadro de Asignación de Personal, se tiene la siguiente propuesta con la creación del nuevo cargo de Asesor Técnico de Gestión para Alcaldía; asimismo, se le retira el cargo de Profesional III de Asesoría Legal que se encontraba en la propuesta inicial y se le esta pasado a Alcaldía con nombre propio, está dentro de los 17 cargos que e incorporan con el 5% que corresponde:

N°	N° DEL CARGO EN EL CAP-P	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CARGOS DE CONFIANZA		TOTAL
				EC	1	
2	3	Asesor Técnico de Gestión	Alcaldía	1		1

Que, el Art. 4° del Dec. Sup. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: **“Considerase funcionario al ciudadano**



Municipalidad Provincial de Canchis

que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía (...)"

Que, asimismo, el Art. 77° del citado cuerpo normativo establece "**La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)**"

Que, mediante Dec. Leg. N° 1057, se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios RECAS, modalidad laboral especial del estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Dec. Leg. N° 276 y el Dec. Leg. N° 728 el cual fue Reglamentado por el Dec. Sup. N° 075-2001-PCM.

Que, el Dec. Sup. N° 075-2001-PCM, Reglamento del Dec. Leg. N° 1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, modalidad laboral especial del estado, que establece en su IV Disposición Complementaria y Transitoria, Reglas Aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen su materia.

Que, a efecto de continuar con el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para la designación de Asesor Técnico de Gestión, en atención a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional para desempeñar tal función, que a criterio de la parte ejecutiva cumple el **LIC. FERNANDO PALMA ZUÑIGA**.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha 04 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 al **LIC. FERNANDO PALMA ZUÑIGA**, identificado con DNI N° 23962758 en el cargo de Confianza de **ASESOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS**, bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo, que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Administración
Sub Ger. RR.HH
Designado
OCl.
Archivo
KEMC/lata.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Karla Erinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL